



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. N° 2327/2025

San Lorenzo, 02 de diciembre 2025.-

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA

Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar y remitir la documentación correspondiente al Convenio Modificatorio N° 01/2025, suscripto con la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 39/2025 “ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026” - ID N° 462.636.**

Por Memorando DAF N° 2018/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas, se indica procesar lo solicitado por la Administración, respecto a la Ampliación de Monto y Volumen del contrato adjudicado a firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, del proceso mencionado, en virtud a las manifestaciones, según informe emitido mediante Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 271/2025 y El Dictamen de las Administradoras de Contrato, donde se exponen los motivos, fundamentos y justificaciones de la modificación a ser realizada.

Con la recomendación legal pertinente, según Dictamen N° 173/2025, emitido en virtud a la solicitud de la Ampliación de Monto y Volumen del documento contractual suscripto con la firma mencionada del proceso referido, se deja en manifiesto que no se observa impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado por la Administración.

Se adjunta la documentación respaldatoria correspondiente: Memorando DAF N° 2018/2025, el Dictamen C.S.P. N° 31/2025, el Acta de Reunión N° 31, Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 271/2025, Dictamen de la Administradora de Contrato, Nota UNA/FCM/DAF/DCP. N° 2157/2025, la nota de conformidad por parte de la firma, Memorando DCP N° 1922/2025, el Dictamen Legal N° 173/2025, la Resolución D. N° 2370/2025 y el Convenio Modificatorio N° 01/2025 suscrito por las partes.

Elevo a su consideración, y se solicita la difusión del proceso así como la emisión del Código de Contratación correspondiente, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado. Sin otro particular me despido atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE

Jefa - Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas

DAF/DCP/RD/ml

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.